

<b>DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE</b>			
6.27x2.99	13	Pág. 1	
07.10.2009	14524277-2		

2 4 2 1 1





# SÓLO RESTA QUE LA INICIATIVA SEA PROMULGADA POR LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELET

## Congreso despachó proyecto de ley que modifica gobierno societario de Codelco



RODOLFO JARA

**Los ministros de Hacienda, Andrés Velasco, y de Minería, Santiago González, fueron constantes impulsores de la iniciativa.**

### ■ Arellano "celebra" aprobación de la ley

"Tenemos motivos de sobra para celebrar". Con estas palabras el presidente ejecutivo de Codelco, José Pablo Arellano, se refirió a la aprobación de la nueva Ley de Gobierno corporativo de la estatal. "Prácticamente nadie, de ningún sector político, puso en duda el papel y la relevancia de Codelco en el desarrollo de Chile, ni su carácter de empresa pública. Hubo un amplio apoyo a la modernización y fortalecimiento de su potencial empresarial, que se expresó en el interés de asegurar financiamiento para los proyectos de inversión", dijo Arellano.



**El presidente ejecutivo de Codelco, José Pablo Arellano.**

Este último punto era fundamental para Codelco, ya que el proyecto contenía la capitalización por US\$ 1.000 millones, permitirán financiar el 50% de los planes de inversión que está llevando a cabo la minera estatal en 2009.

"La voluntad detrás del proyecto de ley y de quienes comprometieron sus votos para aprobarlo, es respaldar el desarrollo de la empresa y, de esa forma, el desarrollo de Chile", subrayó Arellano.

<b>DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE</b>				07.10.2009
13.58x19.7	3	Pág. 28	2 4 4 3 6	14524436-9

■ **Cuprífera tendrá un plan de inversiones por US\$ 12.500 millones en 5 años y US\$ 1.000 millones de capitalización en 2009.**

Pese a las resistencias de algunos senadores de la Concertación, la Cámara Alta despachó ayer y envió para su promulgación como ley de la República el proyecto que modifica la actual composición del gobierno societario de Codelco.

Previamente, y durante el transcurso de la mañana, la Cámara de Diputados aprobó por 89 votos a favor y ninguno en contra la última propuesta que realizó la comisión mixta.

Luego, el gobierno logró que el Senado discutiera inmediatamente la iniciativa legal, donde fue aprobada por 21 votos a favor y seis en contra, entre ellos los senadores socialistas Ricardo Nuñez, Juan Pablo Letelier, Jaime Naranjo y el demócratacristiano Mariano Ruiz Esquide.

En lo medular, los legisladores exigían mayores controles a las facultades fiscalizadoras que tendrá la Cámara de Diputados sobre la cuprífera estatal como una forma de proteger la información de carácter estratégico que pudiera afectar los intereses de la firma. Al final, ganó la postura que defendió la Cámara de Diputados, por lo que se mantuvieron intactas las facultades fiscalizadoras de esta rama del Congreso Nacional.

Donde sí hubo acuerdo en las dos cámaras fue en la forma en que serán elegidos los dos repre-

sentantes de los trabajadores en el nuevo gobierno societario de Codelco. Vale decir, el presidente de la República elegirá un integrante de cada quina que presentará la Federación de Trabajadores y la Federación de Supervisores del Cobre.

Ambas quinias deberán ser presentadas por las respectivas asociaciones con una anticipación de, a lo menos, 30 días a la fecha en que expire el plazo en el cargo del director respectivo.

El resto del directorio será integrado por tres directores designados por el presidente de la República y otros cuatro directores independientes que serán seleccionados vía concurso de la Alta Dirección Pública.

Tras la aprobación, el ministro de Minería, Santiago González, aseguró que se trataba de "un día histórico, porque a través de

la aprobación de esta ley, por ambas cámaras, se le entrega a la empresa la posibilidad y la facultad de desarrollar su gestión de una forma eficiente, ágil y moderna".

Ahora, explicó, Codelco tiene un plan de inversiones por más de US\$ 12.500 millones para los próximos cinco años y un nuevo gobierno corporativo y "ese plan de inversiones se va a poder llevar en una forma más eficiente que podría haber sido en las condiciones actuales".

Por lo mismo, dijo que la nueva ley "va a permanecer y permitir administrar Codelco quizás por los próximos 30 años. Por lo tanto, este paso dando por el Congreso es tan importante como el que se dio cuando se incorporó al Estado de Chile la propiedad de esta empresa".

Con el proyecto de ley también se aprobaron US\$ 1.000 millones de capitalización para Codelco, que forman parte del actual plan de inversiones que está implementando la cuprífera para 2009, y que incluye inversiones por US\$ 2.000.

"Con estos dineros vamos a financiar el 50% de esas inversiones. La empresa había seguido adelante con esas inversiones y ahora ya tenemos la tranquilidad que van a ir a financiar directamente este plan que se estaba ejecutando", recalzó González.

Ahora la minera estatal quedará sometida a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros en los mismos términos que las sociedades anónimas abiertas, también por la Contraloría y la legislación común.